



Las Redes Integradas de Salud en Bogotá son una realidad

Agosto 01, 2016

Bogotá D.C. A partir de este 1 de agosto, luego de tres meses y medio de la aprobación y sanción del Acuerdo 641 de 2016, inicia la operación formal de las redes integradas de servicios de salud en Bogotá, que reorganiza a los 22 hospitales del Distrito en cuatro Subredes: Sur, Norte, Sur Occidente y Centro Oriente,

Esta gran reorganización del sector salud busca que las cuatro Subredes funcionen de manera integrada con las áreas de recursos humanos, financieras y contables, sistemas de información, planeación, jurídica y oferta de servicios de cada Unidad Prestadora de Servicios de Salud (UPSS), lo que dará fin a la competencia entre hospitales y que además permitirá que haya más personal asistencial mejorando la prestación de los servicios a los usuarios.

En ese sentido, los usuarios podrán acceder a cualquier UPSS (hospital), porque ya se encuentran en una sola red, medida que disminuirá los trámites, las autorizaciones y barreras de acceso de los usuarios.

A tres meses y medio de la sanción del Acuerdo, se tienen varios logros materializados. El primero de ellos el ahorro de más de \$2.000 millones mensuales en gastos de administración en las Subredes, debido a que se unificaron las necesidades y así, se optimizan los recursos y los servicios de salud.

Se firmaron los contratos para unificar sistemas de información y montaje de plataforma única digital para historia clínica y citas, lo que permitirá el acceso desde cualquier USS de las subredes a la información médica de los pacientes.

Gracias al funcionamiento en red, más de 300 pacientes que tenían afecciones de baja complejidad fueron remitidos a otras Unidades de Servicios de Salud, liberando las áreas más concurridas de urgencias y alta complejidad; con esta medida se logró, además, una reducción del 30% del hacinamiento en los servicios de urgencias en los servicios hospitalarios de la red pública.

La aprobación de la reorganización del sector permitió la creación del Instituto Distrital de Ciencia Biotecnología e Innovación en Salud (IDCBIS), que funcionará a partir del 1 de

septiembre y que tiene como objetivo ofrecer servicios centralizados, altamente especializados y de referencia en banco de sangre, de tejidos humanos, de sangre de cordón umbilical, terapia celular, medicina transfuncional, regenerativa y laboratorio de inmunología de transfusión y trasplantes; igualmente fomentará la cultura ciudadana de donación.

Este documento fue tomado directamente de la página oficial de la entidad que lo emitió.